

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de julio de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL REPRESENTATIVO (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	5.10	5.25	6.65	7.85
Lira	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólar	10.95	11.22	16.40	16.81
Lira	3.12	3.18	—	—
Franco suizo	235.00	239.35	179.50	189.00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25.00	25.60	37.50	38.45
Florín	111.60	121.90	117.40	132.85
Escudo	43.50	44.60	65.25	66.90
Peso moneda legal	2.60	2.60	—	4.00
Lirismo	—	—	3.90	—
Corona sueca	3.04	3.11	4.56	4.87
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2.295	2.35	—	—
Peso chileno	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial representativo es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

### MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material - Junta Económica Central. Expediente num. 110

Concurso para adquirir 400 brújulas portátiles para paracaidistas

Las proposiciones se presentaran el día 30 de julio de 1948, a las doce horas ante la Junta Económica reunida a estos efectos en la Sala de Juntas de esta Dirección General.

Precio ímite: 100.800 pesetas.  
Fianza provisional: 2016 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos que se precise conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Industria y Material (Prim. número 6), de 12.45 a 13.45.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14, con las especialidades que rigen para el Ministerio del Aire y demás disposiciones complementarias).

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado reseñando al dorso del mismo nota que indique es para este concurso.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica.  
4.370.—O

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia por segunda vez concurso subasta para la construcción por contrata del nuevo pueblo de Tahivilla, en la finca de su nombre, del término municipal de Tarifa (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos (6.248.433.87), de acuerdo con los datos que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 107, de fecha 16 de abril de 1948.

El presupuesto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 31), en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4) y en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos (92.484.34), deberán presentarse en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, hasta las doce horas del día 20 de agosto próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización (avenida del Generalísimo, 31), a las doce horas del día 21 del mencionado mes de agosto.

Madrid, 12 de julio de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

1.248.—O.

Se anuncia concurso entre particulares y Empresas constructoras para la ejecución por contrata de un aprisco en la finca «Lachar», en la provincia de Granada, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas cuarenta mil quinientas siete pesetas con treinta y ocho céntimos (340.507.38).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 31) y en la Delegación de Granada de dicho Instituto (Reyes Católicos, números 1 y 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil ochocientos diez pesetas con quince céntimos (6.810.15) deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 del presente mes de julio, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización, a las doce horas del día 3 de agosto próximo.

Madrid, 8 de julio de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

1.249.—O

### DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Delegación del Tribunal de Cuentas

EDICTO

Don Luis Fernández de Angulo y de Semprún, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro contra don Lorenzo Caldentey Rigo, oficial del Cuerpo de Prisiones, que desempeñó el cargo de Habilitado del Laboratorio-Parque de Medicamentos de la Dirección General de Prisiones, por el presente cito al presunto responsable mencionado para que el día 2 de agosto de 1948, a las once horas, se persone ante el Delegado Instructor de este expediente en el local de la Dirección General de Prisiones asignado a esta Delegación, calle del Pez, número 27, primero, por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que, diez días después de la fecha fijada para dicha liquidación, recoja el pliego de cargos que pueda resultar, con la advertencia de que, de no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 18 de julio de 1935

Dado en Madrid a 6 de julio de 1948.—El Delegado Instructor, Luis Fernández de Angulo.

1.654.—O.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65.00
Semestre .....	130.00
Año .....	260.00
Número corriente.	1.00
» atrasado..	2.00
» con suplemento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

### ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

Por este servicio se saca a concurso el acopio de piedra para la «Reforma de la pista número 2 del Aeródromo de Tetuán», de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Junta Económica del mismo, sita en la calle Muley Abselán, número 2, Tetuán (Marruecos), y en las Juntas Económicas de: Dirección General de Aeropuertos de Madrid y Servicios de Obras de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, todos los días laborables. Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán, y en el edificio que ocupa la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, el día 26 de julio de 1948, a las doce horas. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, a 3 de julio de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Pablo Leoz García.

1.245.—O.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

JAEN

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 95232, expedido por el almacén de estación de Jódar, importante cuatrocientas veinte pesetas (420.00), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Bo-

letín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Jaén, 8 de julio de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).  
1.242-O.

**SALAMANCA**

**EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 1.469, expedido por el almacén de Ledesma, importante 216.20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 9 de julio de 1948.—El Jefe provincial (ilegible).

1.244-O.

**TERUEL**

**EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 22, expedido por el almacén de Allepuz (Teruel), importante mil seiscientos ochenta pesetas con setenta y dos céntimos (1.680,72), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Teruel, 8 de julio de 1948.—El Jefe Provincial, P. A., el Secretario Administrativo, José Elena Ortiz.

1.246-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**BARCELONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ricardo de Manuel Inglés.

Objeto: Fabricación de cal.  
Producción: Mil toneladas mensuales.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Emplazamiento: Gélida.

Lo que se hace público para que quienes se juzguez afectados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, durante el plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 3 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

4.343-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Barcelona, 11 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

1.570-O

*Relación que se cita*

Numero del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia
					Núm. Fecha
3.591	«San Ignacio» .....	Lignito .....	253	Benavent de Tremp e Isona .....	55 4- 5-48
3.592	«Santa Bárbara» .....	Lignito .....	800	Isona, Benavent y San Salvador de Toló .....	57 8- 5-48
3.588	«Cinta» .....	Hierro y galeña .....	10	Farrera .....	69 5- 6-48
3.587	«Rosita» .....	Lignito .....	105	Perameá y Gerri de la Sal .....	155 27-12-47
3.584	«Balbina» .....	Cobre .....	35	Lles .....	52 28- 4-48

**BADAJOS**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Badajoz, 21 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1.620-O.

*Relación que se cita*

Número de permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia
					Núm. Fecha
9.671	«Novena Abundancia» ..	Cobre .....	18	Feria .....	122 2- 6-48
9.673	«San Martín» .....	Cinabrio .....	44	Usagre .....	122 1- 6-48
9.678	Veremos .....	Carbón .....	100	Villagarcía de las Torres .....	122 1- 6-48
9.681	«Clotilde» .....	Plomo .....	28	Castuera .....	123 2- 6-48
9.670	«Santa Bárbara» .....	Plomo .....	20	Azuaga .....	128 8- 6-48
9.675	«Virgen de Linarejo» ..	Plomo .....	80	Azuaga .....	128 8- 6-48
9.672	«Dulcinea» .....	Volframio ..	48	Valle de la Serena.	138 19- 6-48

**LA CORUÑA, LUGO, ORENSE Y PONEVEDRA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Lo que se hace público a fin de que si

alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 12 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

1.609-O.

*Relación que se cita*

NÚMERO DEL PERMISO	NOMBRE DEL PERMISO	MINERAL	HECTÁREAS	TERMINO MUNICIPAL	Publicación en el «B. O.» de la provincia
					Núm. Fecha
2.980	«Ampliación a la Despreclada» .....	Estaño, volframio y titanio .....	44	Carballo (La Coruña) .....	232 14-10-47
3.916	«Monte Magnético número dos» .....	Hierro .....	208	Caurel (Lugo) .....	130 10- 6-48
3.047	«Elisita» .....	Volframio y otros .....	10	Lovios (Orense) .....	128 9- 6-48
1.205	«Teresa de Jesús» .....	Estaño y volframio .....	61	Cruces y Silleda (Pontevedra) .....	129 8- 6-48

**L E O N**

Por el Ministerio de Industria y Comercio, con fecha 16 de abril último, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Lo que se publica en virtud de lo dis-

puesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el régimen de la minería.

León, 11 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Alvarado.

1.569-O.

*Relación que se cita*

Numero	NOMBRE	Mineral	Ha.	Término municipal
10.998	«Jesusina» .....	Arsénico .....	16	Riaño.
11.041	«2.ª Ampliación a Amparo» .....	Idem .....	15	Riaño.
11.047	«La Reina» .....	Idem .....	12	Salamón.
11.051	«María Esperanza» ....	Idem .....	40	Salamón.

**SEVILLA**

Relación de las concesiones cuyos propietarios no han abonado los derechos de canon de superficie en la Delegación de Hacienda de Sevilla y que han sido caducados por dicha Delegación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 19 de mayo de 1948, y que son los siguientes:

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los intere-

sados y en general, advirtiéndose que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación en el terreno comprendido por las mismas, hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Idefonso Prieto. 1.616—O.

*Relación que se cita*

Número	NOMBRE	Término	Pertenencias	Mineral	Fecha caducidad
3.917	«Cristóbal Colón» .....	Aznalcóllar .....	8	Hierro .....	19-5-1948
3.928	«Hernán Cortés» .....	Idem .....	28	Hierro .....	19-5-1948
4.011	«Demasia a Cristóbal Colón» .....	Idem .....	8.5419	Hierro .....	19-5-1948
4.012	«Demasia a Hernán Cortés» .....	Idem .....	5.7666	Hierro .....	19-5-1948
4.473	«Katto» .....	El Pedroso .....	165	Hierro .....	19-5-1948
4.918	«Jesús, María y José» .....	Herrera .....	20	Hierro .....	19-5-1948
6.061	«Alfonso Carlos» .....	El Pedroso .....	18	Manganeso .....	19-5-1948
5.948	«Santa Elvira» .....	El Padroño .....	58	Pirita de hierro .....	19-5-1948
5.827	«Encarnación» .....	Pruna .....	4	Sal común .....	19-5-1948
1.663	«La Concordia» .....	Lebrija .....	12	Tierras aluminosas .....	19-5-1948

**TERUEL**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio

de Industria y Comercio, han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se reseñan

Lo que se publica para general conocimiento.—Teruel, 3 de junio de 1948 — El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 1.615-O.

*Relación que se cita*

Número	Nombre	Mineral	Ha.	Término municipal
4.322	«César» .....	Carbón .....	15	Palomar de Arroyo.
4.463	«La Libertad» .....	Carbón .....	45	Las Parras de Martín.
4.645	«Rogelio» .....	Cloruro sódico .....	4	Villaluengo.
4.725	«Consuelo» .....	Caolín .....	20	Villel.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**AVILA**

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de los corrientes, anuncia a segunda subasta las construcciones de grupos escolares y viviendas para maestros en los términos municipales que se indican:

1.ª Subasta en los términos municipales de Mijares, Casillas, El Tiemblo y Herradón de Pineros, por un importe de pesetas 1.507.424,60.

2.ª Subasta en los términos municipales de San Juan de la Nava, Navarrevisca, Navatagordo, Serranillos, Hovocaseo y San Martín de la Vega del Alberche, por un importe de 2.057.753,64 pesetas.

3.ª Subasta en los términos municipales de Solosancho, Baterna, Robledillo, Villaviciosa, La Collina y Rtofrío, por un importe de 657.856,30 pesetas.

4.ª Subasta en los términos municipales de Mingorría, Zorita de los Molinos, y Pedro Rodríguez, por un importe de pesetas 792.847,44.

5.ª Subasta en los términos municipales de Becedas, Cabezas de Bonilla, anejo de Bonilla de la Sierra y Blascomillán, por un importe de 792.847,44 pesetas.

Avila, 10 de julio de 1948.—El Vicepresidente, Enrique Aboín. 1.234-O

**AYUNTAMIENTOS**

**BARCELONA**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Wad-Ras, entre las de Francisco Aranda y Carretera del Obispo, bajo el tipo de trescientas trece mil novecientas cincuenta y siete pesetas sesenta y siete céntimos (313.957,67), con arreglo al proyecto que

se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de pavimentación de la calle de Wad-Ras, entre Francisco Aranda y Carretera del Obispo, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ... pesetas. (En letra y cifra)

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

... ..  
(Fecha y firma del proponente.)

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públicas, durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio, hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, por importe de 6.279,15 pesetas. El adjudicatario de-

berá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisible para constituir la fianza definitiva del Banco de Crédito Local.

4.ª Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Wad-Ras, entre las de Francisco Aranda y Carretera del Obispo.»

5.ª El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de seis meses de su comienzo, y formular con los obreros el contrato ordenado en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona 5 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible). 1.237-O.

**BILBAO**

**Sección de Fomento**

Por el presente anuncio se saca a subasta la ejecución de las obras de prolongación de la calle Ibañez de Bilbao y modificación de rasante de ésta y de la de Ripa, bajo tipo de subasta de pesetas 529.086,87.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 450 y municipal de 0,50 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de depósito provisional por importe de 10.581,75 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a 21.163,50 pesetas.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición.*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para ejecución de las obras de prolongación de la calle Ibañez de Bilbao y modificación de rasantes de ésta y de la de Ripa se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la suma de ... (en letra).

Bilbao a ... de ... de 1948. 1.236-O.

**SAN SEBASTIAN**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de exposición al público para sacar a subasta la ejecución de las obras de construcción de un frontón público en Cermotiva, barrio de Gros, de esta ciudad, aprobadas por la Corporación en pleno en sesión de 14 de junio de 1948 se previene al público que las proposiciones para dicha subasta, redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, se presentarán en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y días hábiles, antes de las doce del día 16 de agosto próximo, en sobres cerrados y lacrados, con el timbre correspondiente y el resguardo de haber veri-

ficado en la Tesorería Municipal el depósito de 4.408,36 pesetas en metálico o en cualquiera de los valores que determina el artículo 10 del Real Decreto de 2 de julio de 1934, computados en la forma y proporción que establece el artículo 11 del mismo Real Decreto. También son admisibles las cédulas del Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La subasta a ello concerniente se celebrará a las doce del día 17 de agosto próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro vocal de la Comisión Municipal Permanente designado por ésta y un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a la subasta es el de 220.418,44 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, dirección y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por outas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Las obras deberán dar comienzo a los ocho días de la adjudicación definitiva y terminar en el plazo de cuatro meses. Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con 100 pesetas diarias.

La fianza provisional se elevará a definitiva en la cantidad de 8.816,72 pesetas. Los pagos se realizarán por partidas de 50.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal. El presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 3 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

(a reintegrar con una póliza del Estado de 450 pesetas).

Don N N ..., vecino de ..., domiciliado en ... enterado del anuncio para la ejecución de un frontón público en Cemorriya, barrio de Gros, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ... (en letra). Son pesetas ..., (en número).

(Fecha y firma del proponente.)  
4.341-O.

#### ARANDA DE DUERO

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta para la construcción de 103 viviendas protegidas, grupo escolar y dependencias municipales, con un presupuesto de cinco millones setecientas ochenta y cinco mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con ocho céntimos (5.785.874,08 pesetas), se anuncia nuevo concurso por plazo de quince días hábiles, bajo el mismo presupuesto y con sujeción a las mismas condiciones y proyectos que obran en la Secretaría Municipal y cuyo extracto se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día siete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Aranda de Duero, 9 de julio de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).  
1.235-O.

#### CARTAYA (HUELVA)

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para la contratación de las obras de un mercado de abastos en calle Generalísimo Franco, de esta población, con arreglo al proyecto

aprobado, cuyo importe asciende a seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientas diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

El acto se verificará en la Casa Consistorial a los veintidós días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo: uno las referencias técnicas y cuantos antecedentes se considere oportunos para acreditar su capacidad y aptitud para ejecutar las obras objeto de la licitación, consignándose inexcusablemente una relación de las obras ejecutadas en los cinco años últimos, y el otro, la proposición económica con la baja que, en su caso, formulen.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, eliminándose las que no ofrezcan las necesarias garantías y no cumplan los requisitos establecidos en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas. Las cuales se destruirán sin abrir, con arreglo a lo que se expresa en referida cláusula.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la cantidad de 18.960,26 pesetas en metálico o en valores públicos. También son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el remanente asciende a 33.920,52 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario que se tiene aprobado por este Ayuntamiento.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1934, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por cualquiera de los Letrados residentes en este distrito.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, jornada legal, descanso dominical, subsidios y, en general, toda clase de cargas sociales, siendo también de su exclusiva cuenta todos los gastos que origine la subasta, incluyendo los de inserción de edictos y anuncios de toda clase, derechos reales y los de Notario, por su asistencia a la subasta y otorgamiento de la escritura pública.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4.50) se presentarán en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta, en la forma indicada anteriormente, acompañada del resguardo del depósito exigido.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por puñas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., y con capacidad legal para contratar, bien enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de un mercado de abastos en calle Generalísimo Franco, de esta villa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y plie-

gos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a pagar los jornales mínimos que estén establecidos o se establezcan para cada clase de operarios, y a cumplir con exactitud todas las disposiciones de carácter social.

Para las notificaciones que deban hacerse, señalo como mi representante en esta villa a don ..., con domicilio en calle ..., número ...

Lugar, fecha y firma del proponente (todo en letra).

Cartaya, 7 de julio de 1948.—El Alcalde accidental (ilegible).  
1.238-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de junio de 1948, falleció en Briera de Juarros (Burgos) el obrero Amancio Velasco González, de diecinueve años de edad, natural de Cabañas de Juarros (Burgos), hijo de Mauricio y de Petra, domiciliado en esta ciudad, que trabajaba al servicio de minas de carbón «Salvadora y Mudax».

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de junio de 1948, falleció en San Adrián de Juarros el obrero Isaias Blanco Peña, de veintitrés años de edad, natural de Briera de Juarros (Burgos), hijo de Felipe y de Petra, domiciliado en dicha ciudad, que trabajaba al servicio de Jaime Rebollo Alonso.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de junio de 1948, falleció en Briera de Juarros el obrero Joaquín Peña Manero, de veinte años de edad, natural de esta ciudad, hijo de Rafael y de Florencia, domiciliado en la misma, que trabajaba al servicio de don Jaime Rebollo Alonso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Extraviados once extractos de inscripción de acciones de este Banco, fecha 29 de octubre de 1927 el primero, 12 de julio de 1940 el segundo, 23 de marzo de 1942 el tercero y cuarto, 26 de marzo de 1942 el quinto, 27 de marzo de 1942 el sexto, 20 de julio de 1942 el séptimo, 10 de septiembre de 1942 el octavo, 7 de octubre de 1942 el noveno, 8 de octubre de 1942 el décimo, y 5 de febrero de 1943 el undécimo, comprensivos de cuatro acciones el primero, números 238.489 y 490, 282.916 y 917; de diez acciones el segundo, números 128.337 a 340, 295.358 a 361, 345.995 y 353.702; de cinco acciones el tercero, números 209.715 y 716, 255.283, 269.317 y 318; de tres acciones el cuarto, números 300.498 y 301.033 y 34; de dos acciones el quinto, números 87.563 y 564; de seis acciones el sexto, números 99.517 a 522; de cinco acciones el séptimo, números 22.040 a 44; de dos acciones el octavo, números 97.003 y 184.099; de cinco acciones el noveno, números 188.953 a 956 y 195.882; de siete acciones el décimo, números 169.335, 178.124 y 125, 178.652, 182.170, 245.025 y 246.910, y de una acción el undécimo, número 338.460; todas ellas en clase de libre disposición a favor de

doña Carmen Rodríguez Alonso, se expedirá duplicado según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de abril de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
4.348-P.

**BANCO HERRERO**

**Oviedo**

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito en este Banco número 15.573, a favor de Cabildo de la Real Colegiata de Covadonga, Aniversarios, de Covadonga, comprensivo de pesetas nominales 22.700 (veintidós mil setecientas pesetas nominales), de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en un título de la serie B número 139.363, cuatro títulos de la serie C números 141.003 a 6, y uno de la serie H número 60.727, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 8 de julio de 1948.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

4.362-P.

**REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.**

**(REFRACSA)**

(Antes S. A. Refrigeración)

Consejo de Ciento, 475.—Barcelona

Esta Sociedad se complace en comunicar al público que pone en circulación un millón doscientas veinticinco mil pesetas, representadas por dos mil cuatrocientas cincuenta acciones al portador, serie D, de valor nominal quinientas pesetas cada una intransferibles a extranjeros. Dichas acciones se ofrecen a la suscripción pública bajo las siguientes condiciones:

1.ª El precio de las nuevas acciones es el de su valor nominal, o sea, pesetas quinientas por acción, más el cinco por ciento para gastos

2.ª El desembolso del importe de las nuevas acciones será exigible a partir del primero de octubre del corriente año.

3.ª La presente suscripción pública quedará abierta el día 20 de julio, y se cerrará el 7 de agosto.

4.ª La suscripción se efectuará entregando en el domicilio de la Sociedad los correspondientes boletines de suscripción, contra entrega del oportuno recibo; todo ello, así como la definitiva adjudicación, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 10 de julio de 1948.—El Consejo de Administración.

4.363-P.

**LAMBREQUIN, S. A.**

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 del actual mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la misma, O'Donnell, número 32, de esta plaza.

Madrid, 13 de julio de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.372-P.

**BANCO DE ESPAÑA**

2.º sorteo para la amortización de las Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por ciento emisión de 1.º de julio de 1946.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>CÉDULAS DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL AL 4 POR 100. EMISIÓN DE 1 DE JULIO DE 1946</b>					
<b>Serie A</b>		<b>Serie B</b>		<b>Serie C</b>	
48	22.501 a 23.000	175	43.501 a 750	61	601 a 10
225	112.001 » 500	199	49.501 » 750	66	651 » 60
267	133.001 » 500	214	53.251 » 500	71	701 » 10
314	156.501 » 157.000	227	56.501 » 750	99	981 » 80
370	184.501 » 185.000	292	72.751 » 73.000	180	1.791 » 800
389	194.001 » 500	328	81.751 » 82.000	288	2.871 » 80
395	197.001 » 500	354	88.251 » 500	445	4.441 » 50
411	205.001 » 500	481	120.001 » 250	452	4.511 » 20
416	207.501 » 208.000	505	126.001 » 250	464	4.631 » 40
426	212.501 » 213.000	521	130.001 » 250		
488	243.501 » 244.000	582	145.251 » 500		
532	265.501 » 266.000				
546	272.501 » 273.000				

Madrid, 1.º de julio de 1948.—P. el Secretario general, Emilio Méndez.—Visto bueno, P. el Gobernador, José Costa.  
1.581-P.

**COMPANIA ESPAOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1947

<b>ACTIVO</b>		Pesetas	<b>PASIVO</b>		Pesetas
Caja y Bancos .....	315.448,62		Capital .....	20.000.000,00	
Concesiones .....	124.000,00		Remanente de ejercicios anteriores .....	616.040,02	
Aportaciones .....	120.000,00		Amortizaciones .....	416.358,72	
Gastos de instalación .....	55.412,25		Dividendos activos pendientes .....	250.514,36	
Gastos de emisión .....	164.065,89		Acreedores varios .....	3.618.912,88	
Bienes muebles .....	185.171,94		Pérdidas y Ganancias .....	6.627.875,46	
Inmuebles y Explotaciones .....	14.821.152,89				
Maquinaria .....	772.917,57				
Camiones .....	879.894,94				
Utiles y enseres .....	857.133,04				
Ganado .....	52.353,80				
Deudores varios .....	5.260.308,12				
Anticipos a braceros .....	36.851,55				
Anticipos a europeos .....	10.127,73				
Plazas .....	132.993,21				
Oficina Santa Isabel .....	317.095,64				
Factoria Continente .....	6.572,25				
Accionistas .....	7.418.200,00				
<b>Total .....</b>	<b>31.529.699,44</b>		<b>Total .....</b>	<b>31.529.699,44</b>	

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1947**

<b>DEBE</b>		Pesetas	<b>HABER</b>		Pesetas
Gastos generales .....	948.476,25		Por explotaciones .....	11.025.560,67	
Gastos explotaciones .....	3.493.821,69		Por Factoria Riasaka .....	1.500,00	
Saldo .....	6.627.875,46		Por otros conceptos .....	43.112,73	
<b>Total .....</b>	<b>11.070.173,40</b>		<b>Total .....</b>	<b>11.070.173,40</b>	

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—El Consejero-Secretario general, Luis Valdés Ca-  
vanillas.  
2.570-P.

**«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

Paseo de Gracia, 22.—Barcelona

Balance general en 31 de diciembre de 1946

<b>ACTIVO</b>		Francos suizos	<b>PASIVO</b>		Francos suizos
Crédito contra los accionistas .....	6.000.000,00		Capital social .....	10.000.000,00	
Metálico en Caja y fondos disponibles en los Bancos de la Sociedad .....	10.725.855,01		Reserva estatutaria .....	4.725.000,00	
Inmuebles, hipotecas, títulos .....	23.487.908,55		Acreedores diversos .....	6.540.143,12	
Créditos en las Agencias y primas pendientes .....	4.510.581,15		Débito a los retrocesionarios por reservas en depósito .....	3.123.284,10	
Deudores diversos .....	4.661.807,02		Reserva para riesgos en curso y averías a liquidar .....	31.794.380,05	
Fondos en depósito con interés, incluso las reservas matemáticas del Ramo Vida, en poder de las Compañías cedentes .....	8.643.768,36		Reserva para acontecimientos extraordinarios .....	1.000.000,00	
			Cuenta de pérdidas y ganancias .....	847.112,82	
<b>En total .....</b>	<b>58.029.920,09</b>		<b>En total .....</b>	<b>58.029.920,09</b>	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa a las operaciones realizadas en España  
(Ejercicio de 1946)

DEBE

RAMOS INCENDIOS Y ROBO

Sumas pagadas por siniestros Incendios y gastos para su arreglo.....	430.322,28
Deducida la porción reasegurada.....	76,50
Sumas pagadas por siniestros Robo y gastos para su arreglo.....	430.245,78
Deducida la porción reasegurada.....	96.290,60
<b>Gastos de administración del ejercicio:</b>	
Gastos generales.....	526.536,38
Comisiones de cobro, Incendios.....	324.857,35
Comisiones de cobro, Robo.....	517.963,80
Contribuciones, impuestos y Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas.....	36.197,76
Diferencias de cambio.....	343.813,02
Primas Incendios abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	1.222.831,93
Primas Robo abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	3.887,20
<b>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso, Incendios.....	523.247,00
Deducida la porción reasegurada.....	13.247,00
Reserva de primas sobre riesgos en curso Robo.....	44.042,02
Deducida la porción reasegurada.....	1.542,02
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago del Ramo de Incendios neta de reaseguros.....	42.500,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago del Ramo de Robo, neta de reaseguros.....	90.500,00
Saldo acreedor.....	9.000,00
	652.000,00
	210.365,62
	<b>2.659.988,19</b>

RAMO TRANSPORTES

Sumas pagadas por averías y gastos para su arreglo.....	2.864.665,06
Deducida la porción reasegurada.....	988.994,37
<b>Gastos de administración del ejercicio:</b>	
Gastos generales.....	321.550,41
Comisiones de cobro.....	723.818,42
Contribuciones, impuestos y Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas.....	228.734,52
Pago excedente de primas.....	76.676,46
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	345.677,69
Primas retrocedidas a las Compañías reaseguradoras.....	59.714,22
<b>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1946:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	178.282,66
Deducida la porción reasegurada.....	33.782,66
Reserva de primas sobre riesgos en curso, Guerra.....	144.500,00
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	1.500,00
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago, Guerra.....	348.000,00
	10.000,00
	604.000,00
	<b>4.135.842,41</b>

HABER

RAMOS INCENDIOS Y ROBO

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso, Incendios.....	432.788,41
Deducida la porción reasegurada.....	13.786,41
Reserva de primas sobre riesgos en curso, Robo.....	26.197,72
Deducida la porción reasegurada.....	197,72
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, Incendios.....	26.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros, Robo.....	52.500,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos, Incendios.....	3.500,00
Primas aceptadas en reaseguro, Incendios.....	1.544.796,86
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos, Robo.....	61.231,30
	130.916,38
	<b>501.000,00</b>
	1.736.944,54
<b>Producto de los fondos invertidos:</b>	
Intereses sobre valores mobiliarios.....	28.512,79
Derechos de pólizas, adiciones y Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas, Incendios.....	845.973,66
Derechos de pólizas, adiciones y Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas Robo.....	93.535,60
Comisión percibida por reaseguros cedidos, Incendios.....	12.566,49
Comisión percibida por reaseguros cedidos, Robo.....	1.455,12
	379.509,28
	34.021,61
	<b>2.659.988,19</b>

RAMO TRANSPORTES

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	167.802,78
Deducida la porción reasegurada.....	33.802,78
Reserva de primas sobre riesgos en curso, Guerra.....	134.000,00
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	7.500,00
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago, Guerra.....	423.000,00
	59.000,00
	623.500,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.....	2.148.946,15
Primas aceptadas en reaseguro.....	261.254,01
	2.410.200,16
Intereses bancarios.....	1.930,59
Derechos de pólizas, adiciones y Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas.....	831.198,03
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	109.592,52
Saldo deudor.....	660.211,11
	<b>4.135.842,41</b>

«La Suiza», Compañía Anónima de Seguros Generales.—El Delegado general, Alejandro Galcerán Boeufve.  
1.342-P.



**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Material y Construcciones S. A.»:

130 000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1 al 130 000, inclusive, de las cuales las números 20 894 a 110 000 llevan impreso en tinta roja la nota de «Intransferible a extranjeros», y

50 000 obligaciones simples al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 50 000, inclusive, al interés del 6 por 100 anual, a partir de 1 de abril último, con impuestos a cargo de los tenedores, deducidos por la Sociedad al satisfacer los cupones de las obligaciones, siendo estos semestrales, pagaderos en primero de enero y primero de julio de cada año. Las obligaciones se amortizarán en un plazo máximo de veinticinco años, que empezará a contarse, a partir de 1 de enero de 1952, mediante sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización oportuno, estando facultado el Consejo de Administración para anticipar total o parcialmente la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Vicepresidente, José María de la Peña.

4.361—P.

**EXPLOTACIONES MANGLE, S. A.**

Madrid

De acuerdo con el apartado A) del artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, esta Empresa anuncia la suscripción pública de 7.800 acciones, de 500 pesetas nominales, a la par y al portador, para desembolso, según exige el Consejo de Administración, en la forma y condiciones que dicha disposición determina.

La suscripción puede hacerse durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Compañía, calle de Velázquez número 61.

Madrid, 14 de julio de 1948.—El Consejo de Administración.

4.383—P.

**EDIFICIOS INDUSTRIALES, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de julio de 1948 ha acordado poner en circulación cien acciones al portador, de valor nominal cinco mil pesetas cada una, números 401 al 500, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se abre pública suscripción de dichos títulos, quedando abierto el plazo el próximo día 15 de julio, y quedará cerrado el día 31 del propio mes.

Las acciones de esta Sociedad no se cotizan en Bolsa, y la suscripción se hace por el nominal, con gastos a cargo del suscriptor, y deberán quedar liberadas en el momento de la suscripción, sin perjuicio de los reintegros que procedieran en caso de exceso de suscripción.

Las peticiones de suscripción, en el local social, calle Herzegovino, número 44, cuarto, los días laborables, de nueve a diez de la mañana:

Barcelona, 12 de julio de 1948.—El Secretario, Pedro Osés.

4.360—P.

**«MINERVA, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES**

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 1.—MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones en cartera .....		4.842.600,—	Capital .....		10.000.000,—
Caja y Bancos .....		1.386.247,33	Reservas:		
Propiedad inmueble .....		1.667.964,39	Para fluctuación de cam-		
Préstamos hipotecarios .....		1.165.000,—	bios y de valores .....		75.307,02
Valores mobiliarios .....		11.181.313,75	Provisión para contribuciones		
Gastos de organización .....		266.769,51	por liquidar .....		211.669,88
Mobiliario y material .....		1,84	Cuentas con las Subdireccio-		
Fianzas .....		10.306,68	nes:		
Cuentas con las Subdireccio-			Saldo pasivo .....		32.678,10
nes:			Acreeedores diversos:		
Saldo activo .....		1.338.479,87	Retención para fianzas .....		10.582,92
Deudores diversos:			„ Sinestralidad de Motin a		
Primas pendientes .....		1.944.143,26	cargo de la Compañía .....		427.736,41
Consortio de Compensación			Siniestros declarados, Ley		
de Accidentes Individua-			„ 17-10-41 .....		476.220,—
les .....		411.717,98	Consortio de Compensación		
Carga provisional de siniest-			de Motin .....		587.430,46
ralidad de Motin .....		427.736,41	Otros acreedores .....		357.557,25
Consortio de Compensación					
de Seguros de Vida .....		12.329,48			
Otros deudores .....		678.394,32			
<b>Ramo de Vida</b>			<b>Ramo de Vida</b>		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas matemáticas .....		12.052.469,—
Reservas matemáticas .....		6.233.814,—	Reservas matemáticas por re-		
Reservas para siniestros			aseguros aceptados .....		916.271,—
pendientes de liquidación .....		99.817,85	Reservas para siniestros, se-		
Saldo activo .....		1.093.653,98	guros vencidos, rescates y		
Compañías reaseguradoras:			rentas pendientes de liqui-		
Depósitos .....		909.136,32	dación .....		208.990,82
Comisiones descontadas .....		1.201.585,10	Provisión para comisiones a		
Anticipos sobre pólizas .....		369.115,27	pagar .....		271.499,11
Nudas propiedades y usufruc-			Compañías reaseguradas:		
tos .....		42.040,—	Saldo pasivo .....		742.386,98
Cobertura de reservas utiliza-			Depósitos .....		6.233.814,—
dadas Ley 17-5-40:			Compañías Reaseguradoras:		
Primitiva .....		159.761,—	Saldo pasivo .....		360.491,51
Amortizada .....		135.796,85	Super-siniestralidad pendiente		
			de pago .....		13.078,—
		23.964,15	Super-siniestralidad a cargo de		
Créditos derivados del artícu-			las Compañías de reaseguros		319.476,—
lo cuarto, Ley 17-5-40 .....		1.120.934,05			
			<b>Ramo de Incendios</b>		
<b>Ramo de Incendios</b>			Reserva de riesgos sobre pri-		
Compañías Reaseguradoras:			mas en curso .....		397.000,75
Reservas para riesgos en			Reservas de riesgos sobre pri-		
curso .....		529.862,70	mas en curso por reasegu-		
Reservas para riesgos pen-			ros aceptados .....		629.119,13
dientes de liquidación .....		1.151,70	Reservas para siniestros pen-		
Saldo activo .....		288.144,32	dientes de liquidación .....		31.030,93
Compañías Reaseguradas:			Provisión para comisiones a		
Saldo activo .....		420.877,74	pagar .....		73.428,—
Depósitos .....		424.925,44	Compañías Reaseguradoras:		
Comisiones descontadas .....		253.188,56	Saldo pasivo .....		264.094,07
			Depósitos .....		631.675,07
			Compañías Reaseguradas:		
			Saldo pasivo .....		66.804,65
<b>Ramo de Accidentes</b>			<b>Ramo de accidentes</b>		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas de riesgos sobre pri-		
Reservas para riesgos en			mas en curso .....		571.503,10
curso .....		320.735,28	Reservas de riesgos sobre pri-		
Reservas para riesgos pen-			mas en curso por reasegu-		
dientes de liquidación .....		407.790,21	ros aceptados .....		160.784,95
Saldo activo .....		336.233,50	Reservas para siniestros pen-		
Compañías Reaseguradas:			dientes de liquidación .....		785.721,58
Saldo activo .....		187.409,93	Provisión para comisiones a		
Depósitos .....		170.135,02	pagar .....		291.609,33
Comisiones descontadas .....		268.507,43	Compañías Reaseguradoras:		
			Saldo pasivo .....		457.478,52
			Depósitos .....		390.729,35
			Compañías Reaseguradas:		
			Saldo pasivo .....		1.495,78
<b>Ramo de Accidentes Ley</b>			<b>Ramo de Accidentes Ley</b>		
Compañías Reaseguradoras:			Reservas de riesgos sobre pri-		
Reservas para riesgos en			mas en curso .....		168.493,20
curso .....		13.266,85	Reservas para siniestros pen-		
Reservas para siniestros			dientes de liquidación .....		94.201,65
pendientes de liquidación .....		9.420,16	Provisión para comisiones a		
Saldo activo .....		5.634,05	pagar .....		10.903,35
			Compañías Reaseguradoras:		
			Saldo pasivo .....		5.753,95

ACTIVO	Pesetas
<b>Ramo de Robo</b>	
Compañías Reaseguradoras:	
Reservas para riesgos en curso .....	58.244,73
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	4.804,27
Saldo activo .....	1.720.153,35
Compañías Reaseguradas:	
Saldo activo .....	27.621,12
Depósitos .....	53.652,14
Comisiones descontadas .....	35.037,86
<b>Ramo de Transportes</b>	
Compañías Reaseguradoras:	
Reservas para riesgos en curso .....	1.215.515,93
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	1.093.609,79
Saldo activo .....	144.497,29
Compañías Reaseguradas:	
Saldo activo .....	569.356,50
Depósitos .....	1.084.624,16
<b>Ramo de Riesgos Varios</b>	
Compañías Reaseguradoras:	
Reservas para riesgos en curso .....	3.457,02
Saldo activo .....	22.136,69
Compañías Reaseguradas:	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	186,—
Saldo activo .....	6.830,33
Depósitos .....	18.843,89
Depósitos en garantía .....	602.000,—
<b>Total .....</b>	<b>46.624.604,82</b>

PASIVO	Pesetas
<b>Ramo de Robo</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso .....	70.253,31
Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados .....	55.242,66
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	14.548,41
Provisión para comisiones a pagar .....	14.089,56
Compañías Reaseguradoras:	
Saldo pasivo .....	903.312,21
Depósitos .....	68.225,46
Compañías Reaseguradas:	
Saldo pasivo .....	2.967,70
<b>Ramo de Transportes</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso .....	937.466,66
Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados .....	1.311.649,92
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	1.641.045,18
Provisión para comisiones a pagar .....	100.660,82
Compañías Reaseguradoras:	
Saldo pasivo .....	158.941,61
Depósitos .....	1.213.499,37
Compañías Reaseguradas:	
Saldo pasivo .....	130.112,60
<b>Ramo de Riesgos Varios</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso .....	2.933,73
Reservas de riesgos sobre primas en curso por reaseguros aceptados .....	13.674,60
Reservas para siniestros pendientes de liquidación .....	2.695,58
Provisión para comisiones a pagar .....	103,37
Compañías Reaseguradoras:	
Saldo pasivo .....	30.437,32
Depositantes .....	602.000,—
Saldo de la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias:	
Suma de tinada a Reserva estatutaria .....	52.637,13
Reserva legal para fluctuación de valores .....	138.463,48
Reserva obligatoria (Leyes 19-9 42 6-2-43) .....	47.810,45
Otras deducciones estatutarias .....	52.637,13
Participación del personal en beneficios .....	53.266,75
Saldo excedente para 1947 .....	182.056,36
<b>Total .....</b>	<b>46.624.604,82</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1946**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor Ramo de Vida...	246.532,71	Saldo del ejercicio 1945 .....	1.310,01
Idem id. id. Robo .....	12.140,19	Saldo acreedor Ramo de Incendios .....	118.519,17
Amortizaciones .....	146.909,59	Idem id. id. Accidentes .....	307.893,42
Baja en cotización cartera Valores en 31-12-946 .....	411.812,76	Idem id. id. Accidentes Ley .....	13.238,34
Otras pérdidas .....	49.380,56	Idem id. id. Transportes .....	712.426,—
Saldo .....	526.371,30	Idem id. id. Riesgos diversos .....	8.707,76
		Reserva legal para fluctuación de valores en 31-12-946 .....	227.960,65
		Beneficios varios .....	3.090,75
	1.393.146,10		1.393.146,10

Por la Compañía, el Director general, Jesús González Morán. 603-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**LAS PALMAS**

El Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939 que por doña Dolores Suarez Rosales, mayor de edad y de esta vecindad, se ha promovido y en su virtud incoado expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo don Juan Castellano Cardenas que embarco para la Isla de Cuba el día 3 de agosto de 1923, sin haberse tenido noticias de él desde el 31 de diciembre de 1929 por lo que se le supone fallecido.

Dado en las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 1948. El Secretario (illegible).

1.530—A. J.

2.º 16-7-948

**CORCUBION**

Don Juan Fuentes Lojo, Juez de Primera Instancia accidental de Corcubion

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de José Romero Vilari hijo de Domingo y de M. nuela nacido en la parroquia de Lires termino municipal de Cbe el 22 de julio de 1885 que en estado de soltero se ausentó para la República Argentina sin que se hubiese tenido noticia suya desde hace más de treinta años, cuyo expediente promueve su hermano de doble vinculo Bautista lo que se hace publico a efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, y con intervalo de quince días se expide el presente en Corcubion, a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia accidental Juan Fuentes Lojo. El Secretario Judicial Cayetano F. Trillo

4.093—A. J.

2.º 16-7-948

**GUADIX**

**EDICTO**

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de Guadix

Hago saber: Que a solicitud de Mercedes Cruz Vidal se ha incoado en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de su marido José Mesa Franco de cuarenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Micaela, que tuvo su último domicilio en Melilla

Dado en Guadix a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Emilio Rodríguez López. El Secretario José Cabra.

4.068—A. J.

2.º 16-7-948

**MONTBLANCH**

**EDICTO**

Don Antonio Tassier Prieto, Juez comarcal de la villa de Montblanch, en funciones de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Antonia Sabaté Siré, asistida de su marido don Pedro Abella Dalmau, vecinos de esta villa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano, don Francisco Sabaté Siré, que se ausentó de la misma hacia Ultramar hace más de cuarenta años, y más de diez que se carece de noticias del mismo

Lo que se hace publico a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Montblanch, a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez Antonio Tassier. El Secretario Domingo March

4.061—A. J.

2.º 16-7-948